
Fitch Ratings asigna una calificación de AA(mex) a dos créditos bancarios del Estado de Yucatán

Monterrey, N.L. (Enero 27, 2010): Fitch Ratings asignó una calificación de 'AA(mex)' a dos créditos bancarios otorgados al Estado de Yucatán por BBVA Bancomer (\$700.0 millones de pesos, mdp) y Banco Bajío (\$670.0 mdp) en los meses de noviembre y diciembre de 2009, respectivamente. La perspectiva crediticia es 'estable'. El significado de la calificación es de "Muy alta Calidad Crediticia".

A través del Decreto No. 232 de fecha 18 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 21 de septiembre de 2009, se autorizó la contratación de un financiamiento hasta por un monto de \$1,870.0 mdp, a un plazo máximo de 25 años, recursos destinados a inversión pública productiva. Asimismo, de dicho monto se autorizó el uso de hasta \$500.0 mdp para reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda pública vigente, y la afectación irrevocable en garantía y/o fuente de pago de hasta el 30% (treinta por ciento) del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado de Yucatán.

De acuerdo a lo anterior, el Estado celebró un contrato de fideicomiso con Protego Casa de Bolsa, S.A. de C.V. División Fiduciaria mediante el cual constituyó un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Fideicomiso). El patrimonio del Fideicomiso, el cual incluye los créditos mencionados, está conformado principalmente por la afectación irrevocable de los derechos y cantidades del flujo presente y futuro durante un período de 18 años de hasta el 30% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado de Yucatán. Para el pago del crédito de BBVA Bancomer se destinará el 12% (doce por ciento) del FGP, por su parte, el financiamiento de Bajío cuenta con la afectación del 7% (siete por ciento) del FGP, para lo cual el Estado giró una instrucción irrevocable a la TESOFE para que directamente deposite el porcentaje afectado al Fideicomiso.

Los créditos están denominados en pesos, a tasas de interés de TIE_{28} más un diferencial definido en los contratos de crédito, a plazos de 15 (BBVA Bancomer) y 18 años (Bajío); los pagos de intereses y capital son mensuales, programándose la primera amortización en febrero del presente año, dichos pagos de capital son crecientes para ambos financiamientos. La cuenta de reserva del servicio de la deuda es equivalente al 4% de las disposiciones de los créditos por toda la vida de los mismos. Asimismo, se cuenta con una cobertura de tasa de interés (CAP) a un nivel de 12% (doce por ciento) por un plazo de 5 años a partir de la fecha de disposición.

El flujo del FGP del Estado de Yucatán ha mostrado un comportamiento adecuado en el período de análisis, presentando una ligera disminución en términos reales en 2007, registrando un incremento de 14.3% en 2008. Para 2009 se estima una disminución superior al 19% en el FGP del Estado, situación que se ha presentado de manera similar en todas las entidades, debido a la baja en la recaudación federal participable.

Por su parte, es importante mencionar que el análisis jurídico de la estructura indica que la misma es válida y exigible. En dicho análisis fue considerado el riesgo legal derivado de la acción de inconstitucionalidad de la que es materia el Decreto No.232. Al respecto, se determinó que al estar los financiamientos bancarios formalizados, la estructura no se vería impactada por una eventual resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que afecte dicho Decreto, pues ésta no tendría efectos retroactivos de acuerdo a lo previsto en la ley aplicable.

La calificación del financiamiento se fundamenta en los siguientes factores:

- La fortaleza jurídico-financiera del Fideicomiso.
- La certidumbre existente en la generación del flujo que sirve como fuente de pago de los créditos.

- Las condiciones financieras de los créditos (plazo, características y perfil de vencimiento).
- La cobertura de tasa de interés con la que contarán los financiamientos en los primeros años, lo cual mitiga el riesgo ante escenarios de volatilidad en las tasas de interés.
- La constitución y mantenimiento de la cuenta de la reserva del servicio de la deuda.
- La calificación de calidad crediticia de Yucatán [A(mex)] 'Alta calidad crediticia'.

El Estado de Yucatán se localiza en el sureste del país contando con una población estimada a 2009 de 1.9 millones de habitantes (1.8% / población nacional), asimismo, registra una tmac entre 2000 y 2005 de 1.6%, siendo superior a la observada nacionalmente (1.0%). Cuenta con un porcentaje de población urbana de 83%, concentrando la mayor parte en el área metropolitana de Mérida. En relación a la economía del Estado, ésta se encuentra orientada al sector terciario en especial al turismo, el cual ha presentado una tendencia creciente en los últimos años. Destaca además que de acuerdo a CONAPO, Yucatán presenta un "Alto" grado de marginación, colocándose en el lugar 22 entre el total de entidades federativas del país.

Las acciones de calificación están fundamentadas en la metodología actualmente aplicable, la cual se encuentra disponible en 'www.fitchratings.com' y/o 'www.fitchmexico.com', e incluye específicamente el siguiente reporte:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Dic. 21, 2009.

Contactos Fitch Ratings:

Gilberto Ramos, Ileana Guajardo– Monterrey, N.L.

+52 (81) 8399-9100